ACOGIDA AL ART 1° TRANSITORIO LEY N° 20 251



Regularizacion de Vivienda Social

Regularización Vivienda hasta 520 UF

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES I MUNICIPALIDAD DE ARICA REGION ARICA PARINACOTA

IX HORANO	
LIRBANO	L RURAL

	N ₀ XI	E QE	RIVE		DO:	
	\Box	\mathcal{Z}	\prod^{r}	3	_	
域	EÇE	IA/AP	ROE	3AG	ION:	
7	4	FFD	-	ากา	K	
	1.14×	· Idd	SF			
7064-21						

MUNICIPALES

VISTOS .

- A Las atribuciones emanadas del Art 1º Transitorio de la Ley Nº 20 251 -
- B La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepcion Definitiva) y antecedentes suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al Folio №222 08/03/10
- C Clasificación de las construcciones C-4
- **D** Informe Favorable del Departamento de Inspecciones de la DOM de fecha **10/03/10**, que certifica que no existen en esta Unidad, reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan Regulador y en la Normativa de Urbanismo y Construcciones
- ${\bf E}$ El Art N° 6 1 4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- F El Giro de Ingresos Municipales Nº 3678228 de fecha 28/01/2013 de pago de derechos municipales
- G Los documentos exigidos en el Art Nº 1 Transitorio de la Ley Nº 20 251 -
- H Vivienda acogida al DFL Nº 2 de 1959 -

1 RESUELVO

Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva a

Regularización de vivienda de 99,9426 m2 correspondientes a 1º Piso estar-comedor, cocina, dormitorio 1, escalera y baño

A propiedad ubicada en calle **Pasaje 07 N°446** de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D O M que forman parte del presente certificado de regularización

Finalmente la vivienda queda con una superficie total autorizada de 99,9426 m2 compuesta de

Primer Piso Estar-comedor, cocina, dormitorio, escalera y baño

2 INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

Nombre o Razón Social del Propietario	A CONTROL OF THE PARTY OF THE P
VIOLETA DEL CARMEN EHIJO RAMIREZ	9 778 362-4
Representante Legal del Propietario	IDA 122 TORUGA PERME
Nombre o Razón Social de la Empresa del Arquitecto	RUBELANCE
Nombre del Arquifecto (1997)	
RICARDO ALFREDO GODOY ORDOÑEZ	13 007 424-3

GBC/YVP/ohc

NOTA En la elaboración de proyectos y recepciones que se acogen al Art 1° Transitorio de la Ley N° 20 251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art 22 de de la L G U C, sobre responsabilidad de los funcionarios